

13.954, San Félix, Trípoli, 40 P., Porcuna.
 14.076, La Asunción, Hierro, 12 P., Baeza.
 15.484, Ampliación a S. Félix, Trípoli, 20 P., Porcuna.
 15.597, Porcel, Cloruro sódico, 10 Ha., Peal de Becerro.
 15.616, Sombrerete, Cloruro sódico, 12 P., Baeza.
 15.908, Garcéz, Hierro, 4 Cm., Torredelcampo.
 15.945, Las Peralejas, Sección C), 108 Cm., Vilches, Navas de San Juan y Arquillos.
 15.971, Rosales, Yeso, 17 Cm., Alcaudete.

Lo que se hace público en aplicación de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables sus terrenos, no admitiéndose nuevas solicitudes sobre esos terrenos hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 4 de febrero de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 61/97).

El Delegado Provincial de Trabajo e Industria en Cádiz hace saber que ha sido otorgado a don Francisco Javier Campos Alvarez, con DNI 51.604.622-M y domicilio a efectos de notificación en El Puerto de Santa María, C/ Caracola, núm. 7, el siguiente Permiso de Investigación:

Núm.: 1.358.
 Nombre: «Virgen de Fátima».
 Recurso: De la Sección C), arenas silíceas.
 Cuadrículas: 109.
 Término municipal: Arcos de la Frontera, en la provincia de Cádiz.
 Fecha de otorgamiento: 20.12.96.
 Vigencia: Tres años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 20 de diciembre de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 201/97).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de: Autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Finalidad de la instalación: Mejoras en líneas aéreas Media Tensión salida Ctra. General 1, de Andújar (Jaén), dándole mayor altura con cambio de conductor y aislamiento.
 Características de la instalación:
 - Línea Eléctrica:
 Tipo: Aérea.
 Longitud:
 - Tramo 1: Ctra. Arjona a Ctra. General de S/C de 599 mts.

- Tramo 2: Ctra. General-Ctra. Puig de D/C de 212 mts.

- Tramo 3: Ctra. General-Subestación Puerta de Madrid de S/C de 606 mts.

Presupuesto en pesetas: 9.114.984.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 3 de enero de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública de solicitud de concesión administrativa de suministro de gas natural, municipio de Baeza. (PP. 231/97).

A los efectos prevenidos en el artículo 7 de la Ley 10/87, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, en relación al artículo 11 del Real Decreto 2913/73, de 26 de octubre, del Reglamento de Servicio Público de Gases Combustibles, se realiza información pública para la obtención de la concesión administrativa de la siguiente instalación:

- Peticionaria: Gas Andalucía, S.A., C/ Rivero, 8, Sevilla.

- Instalación:

1.º Conducción de gas natural por tubería de polietileno de media presión A (MP/A) a partir de la Estación de Regulación y Medida situada en el plano BZ-CA-01 que figura en el proyecto, en que se efectuará la entrega de gas natural por la empresa Enagás, S.A., hasta las redes de distribución, ambas en el término municipal de Baeza.

2.º Suministro de gas natural mediante redes de distribución a los usuarios domésticos, comerciales y pequeños industriales, en referido término municipal de Baeza.

3.º Excepcionalmente, y con el fin de proporcionar inicialmente suministro a mercados de zonas alejadas de la red de distribución, se podría efectuar con horizonte temporal suministro de propano canalizado, siempre que las circunstancias técnicas y de rentabilidad lo permitan.

4.º Si las necesidades del suministro aumentaran o bien se retrasara la llegada del gasoducto, el suministro se realizará mediante Planta Satélite con el gas combustible que se considerara conveniente en dicho momento.

- Duración máxima de la concesión: 75 años.

Conforme a lo que determina el capítulo IV de la Ley 10/87, de 15 de junio, el otorgamiento, en su caso, de la concesión llevará implícito la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y la necesidad de Urgente Ocupación a efectos de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos necesarios, así como la servidumbre de paso y limitaciones de dominio a que haya lugar.

Todas las personas naturales y jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos, pueden examinar el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación, núm. 19 de Jaén, y formular alegaciones o reclamaciones que consideren convenientes en un plazo máximo de veinte días, a partir de la fecha de esta publicación.

Jaén, 21 de enero de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos, procedimiento de urgencia.

Con fecha 20 de diciembre de 1996, la Dirección General de Carreteras ordena a esta Delegación la iniciación del trámite de Información Pública de las obras comprendidas en el proyecto de clave JA-4-GR-136 título: «Acondicionamiento de la GR-V-1033 de La Malahá a la CN-323 (de Bailén a Puerto de Motril)» en los términos municipales de La Malahá, Alhendín y Otura.

Por cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y a los efectos

de proceder por acuerdo del Consejo de Gobierno a la Declaración de Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados, ha resuelto.

Unico: Hacer pública la relación provisional de interesados, bienes y derechos (art. 17 de la LEF), en el tablón de anuncios de esta Delegación, en las oficinas del Ayuntamiento del término municipal de La Malahá, Alhendín y Otura, publicándose además en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), Boletín Oficial de la Provincia (BOP), y en el diario «Ideal» de Granada, a fin de que en el plazo de 15 días puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de la relación publicada y formular las alegaciones que estimen pertinentes (art. 19 de la LEF).

Granada, 18 de febrero de 1997.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

TÉRMINO MUNICIPAL DE LA MALAHÁ

<u>Nº ORDEN</u>	<u>REF. CATASTRAL</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>CLASE DE BIEN</u>	<u>SUPERFICIE M2</u>
1	6-139	Luis Alferez Zapata	L. secano	3.285
2	6-134a	Guillermo Valero Serrano	L. secano	75
3	6-140	Trinidad Cara Serrano	L. secano	2.455
4	6-136	Natividad Urbano Fernandez	L. secano	700
5	6-137	Rafaela Urbano Villegas	L. secano	1.568
6	6-112	Sebastian Lorenzo Villegas	L. secano	737
7	6-113	Rafaela Lorenzo Villegas	L. secano	737
8	6-114	Maria Sanchez Valverde	L. secano	710
9	6-115	Mercedes Sanchez Valverde	L. secano	915
10	6-116	Hros. Enrique Pertiñez Martín	L. secano	2.860
11	6-10	Magdalena Cardenete Castro	L. secano	3.620
12	6-9	Sebastian Lorenzo Villegas	L. secano	1.135
13	6-4	José de la Blanca Pertiñez	L. secano	4.340
14	6-5	José de la Blanca Pertiñez	L. secano	2.800
15	5-6	Sebastián Cantal Cardenete	L. secano	2.285
16	5-7	José de la Blanca Pertiñez	L. secano	33
17	5-5	Aurora Casntal Guijarro	L. secano	2.055
18	5-4	Trinidad Guerrero García	L. secano	4.120
19	5-8	Rafael Martín Pérez	L. secano	4.840
20	5-9	Antonio Sánchez Delgado	L. secano	5.171
21	5-3a	Juan Gámez Linares	L. secano	575
22	5-144	Trinidad Guerrero García	L. secano	335
23	5-145	Juan Gámez Linares	L. secano	315
24	5-142a	José Sánchez Delgado	L. secano	6.090
25	5-22	Ayuntamiento de La Malahá	Improd.	122
26	5-91	Luis Alvarez Moreno	L. secano	994
27	5-92	Luis Alvarez Moreno	L. secano	936